



Discúlpenme que ayer apareciera discutiendo desde mi columna lo que ya había zanjado el Tribunal Supremo a última hora de anteayer

Qué maravilloso bochorno. Mi [artículo de ayer](#) protestaba contra la decisión de la Junta de retirar los conciertos a los ocho colegios de Andalucía de educación diferenciada. Lo había mandado a las seis menos cuarto de la tarde de anteayer porque tenía la tarde ocupada. A las siete saltó la noticia de que el Tribunal Supremo amparaba el derecho de los padres de los colegios afectados a su concierto. En consecuencia, mi artículo ayer salió anticuado. Mis excusas.

¿Y el alborozo? Porque el Tribunal Supremo ampara un derecho y deshace una discriminación, por supuesto; y también por la pequeña satisfacción de que, casi con perfecta sincronía, reconoce los tres puntos que defendía en mi columna. A saber, que es un disparate jurídico de dimensiones constitucionales e internacionales sugerir que la educación diferenciada vulnera el principio de igualdad. Que la elección de los padres merece protección jurídica. Y que el dinero de los presupuestos no se maneja arbitrariamente como vehículo para imponer opiniones -aunque legítimas- particulares o partidistas.

Ahora es muy fácil decirlo (este artículo de hoy es muy fácil de escribir, con el Tribunal Supremo haciéndome de *primo de Zumosol*),

pero ayer, sin la sentencia sincronizada, me hubiesen puesto a caer de un burro. Es una pena que la justicia sea lenta como el caballo del malo, cuando debería ser el brioso corcel del bueno. Cuántas discusiones inútiles nos evitaríamos y argumentaciones obvias que a veces la gente y, en especial, los políticos se empeñan en no entender.

Discúlpeme, por tanto, que ayer apareciera discutiendo desde mi columna lo que ya había zanjado el Tribunal Supremo a última hora de anteayer. Trataré de que en adelante no se repitan estos saltos en el tiempo, estas desconexiones momentáneas de la actualidad vertiginosa; pero, ahora que no tiene remedio, déjenme también reírme por lo bajo. Son un clásico en la historia de la prensa y del columnismo distorsiones similares y mucho más catastróficas, como una reciente de escribir tras las elecciones dando por sentada la victoria de **Hilary Clinton** sobre **Trump** o aquella histórica de reseñar el estreno de una obra teatral que, al final, no se había estrenado. Mi fallo de no estar a la última, oh, vino matizado por el acierto, con perdón, de dar los argumentos jurídicos correctos. Involuntaria y gozosamente, todo ha quedado, quizá, más claro y dramatizado.

Enrique García-Máiquez, en diariodecadiz.es.